Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 55/2024

VISTO:

El TEA Nº A-01-00037855-7/2023, la Resolución CM Nº 1046/2011 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Fernando Enrique Juan Lima, en su carácter de Juez la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina del agente Teo Begega Ciampichini en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, sin perjuicio de la continuidad de su pase y designación interina como Relator dispuesta por Resolución Presidencia N° 1073/2023; la continuidad de la designación interina de María Cecilia Catoyra en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara y el pase y designación interina de Julián Gonzalo en el cargo de Relator, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 22/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara (Vocalía Dr. Lima) en la precitada Sala II, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad/co-maternidad concedida al agente Gonzalo Etchebarne Llorente desde el día 23 de febrero de 2024 y hasta el día 22 de abril de 2024, inclusive.

Que, al respecto, se informa que el agente Gonzalo Etchebarne Llorente actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -Vocalía Dr. Lima-, con carácter interino, a partir de la renuncia del agente Eduardo Gabioud y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 412/2023 (Art. 1°).

Que, para cubrir interinamente el cargo vacante de Prosecretario Letrado de Cámara, se solicita la designación interina del agente Teo Begega Ciampichini, quien actualmente se desempeña como Relator en la Sala II Vocalía Dr. Lima de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional, a partir del vencimiento del anterior y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Pamela Giselle Santiago; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia Nº 1073/2023, cargo interino que finalizara el día 22 de marzo de 2024.

Que el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Dr. Lima- en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud de la renuncia del agente Eduardo Federico Gabioud, conforme Res. Presidencia N° 411/2023. En cuanto



Consejo de la Magistratura

a su cobertura interina, fue designado el agente Etchebarne Llorente, razón por la cual el cargo se encontrará vacante.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Relator que quedaría vacante por la designación del agente Begega Ciampichini, se propone el pase y designación interina del agente Julián Gonzalo Sanz, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Berardinelli, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 600/2023 (Art. 4°).

Que el cargo de Relator en cuestión es un cargo de carácter excepcional. En cuanto a su cobertura interina, fueron designados los agentes Pamela Giselle Santiago, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara –Vocalía Dr. Lima, conforme Res. Presidencia N° 412/2023; y el agente Begega Ciampichini, conforme lo referido precedentemente.

Que el Dr. Gonzalo Ignacio Marconi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 y actual superior jerárquico del agente Sanz, prestó su conformidad con la presente propuesta.

Que por otra parte, para cubrir el cargo vacante de Prosecretaria Administrativa de Cámara (Vocalía Dr. Lima) en la precitada Sala II, en virtud de la licencia extraordinaria por Maternidad, desde el día 19 de febrero de 2024 y hasta el día 17 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, concedida a la agente Pamela Giselle Santiago, por el Sistema Mi Portal, el Sr. Magistrado solicita la continuidad de la designación interina de la agente María Cecilia Catoyra, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolas Enzo Racauchi, conforme Res. Presidencia N° 121/2021 (Art. 3°), lo que implicaría cambio en la condición.

Que, al respecto, se informa que la agente Pamela Giselle Santiago actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía Dr. Juan Lima- en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Etchebarne Llorente, conforme Res. Presidencia Nº 412/2023 (Art. 2°).

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en cuestión se encuentra confirmado el agente Gonzalo Etchebarne Llorente, conforme Res. Presidencia N° 1100/2021, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Dr. Lima- en la precitada Sala, conforme Res. Presidencia N° 412/2023 (Art. 1°). En cuanto a su cobertura interina, fue designada la agente Santiago.



Consejo de la Magistratura

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

# LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Designar al agente Teo Begega Ciampichini, Legajo N° 7073, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Dr. Lima- en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Gonzalo Etchebarne Llorente, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.
- Art. 2°: Establecer la continuidad del pase del agente Teo Begega Ciampichini, Legajo N° 7073, en el cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -Vocalía Dr. Juan Lima- con carácter interino y excepcional, sin perjuicio de su designación dispuesta en el Art.1° de la presente, a partir del vencimiento del anterior y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Pamela Giselle Santiago; lo que primero ocurra.
- Art. 3°: Establecer el pase y designación interina del agente Julián Gonzalo Sanz, Legajo N° 7673, en el cargo de Relator en la Vocalía Dr. Lima en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional, mientras se extienda la designación interina del agente Teo Begega Ciampichini en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Pamela Giselle Santiago; lo que primero ocurra.
- Art. 4°: Establecer que la agente María Celia Catoyra, Legajo N° 5641, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Vocalía Dr. Lima en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Pamela Giselle Santiago, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; y/o mientras se extienda la designación interina del agente Gonzalo Etchebarne Llorente en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.



Consejo de la Magistratura

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 55/2024